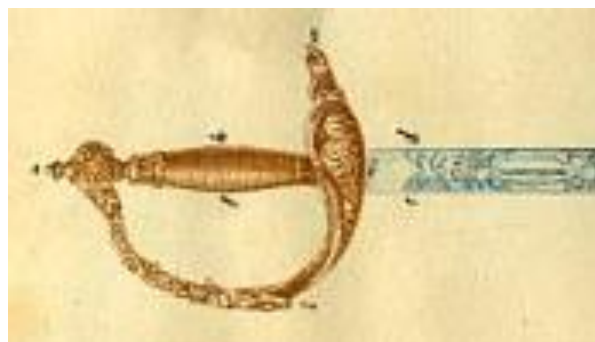
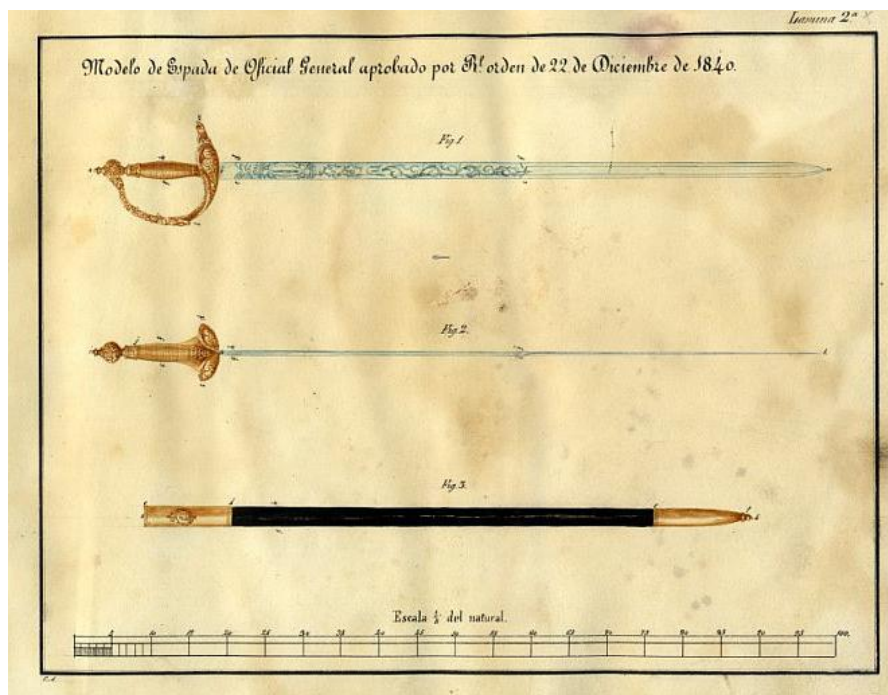
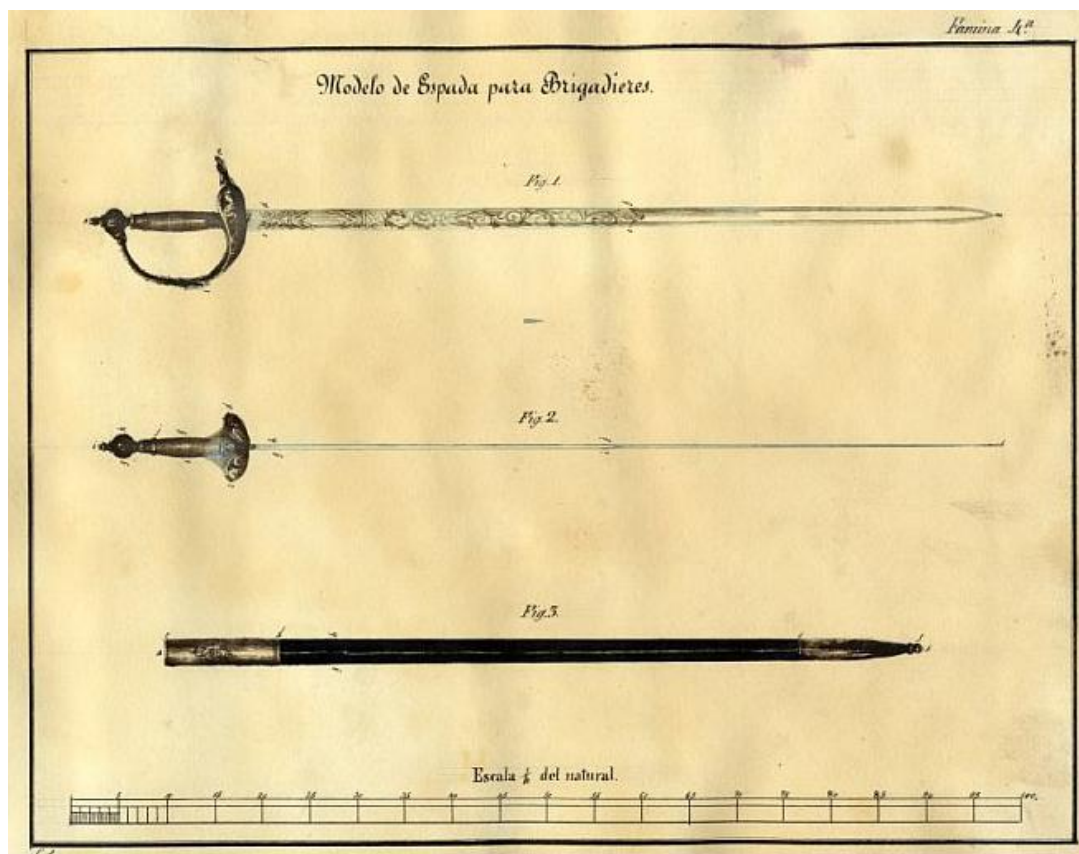


RECUERDOS CON HISTORIA, 73

LAS ESPADAS DE CEÑIR Md. 1870, PARA GENERALES Y BRIGADIERES

La edición en la red de antiguos catálogos de la Fábrica de Toledo, ofrecida en su homenaje por el Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad, ha constituido una agradable sorpresa para cuantos nos interesamos en los modelos de armas utilizadas por el Ejército español; en particular el **“Álbum de los Modelos Vigentes”** de armas blancas correspondiente al año 1867, que constituye el más antiguo catálogo ilustrado de cuya existencia tengo noticia. Su examen depara sorpresas desde el principio, ya que en las láminas 2ª y 4ª se ilustran y describen como modelos de Oficial General y de Brigadier, aprobados *“por el orden de 22 de Diciembre de 1840”*, unas espadas de diseño ajustado a las usualmente definidas como modelos del año 1870.





En su último trabajo, Barceló argumentó que la espada para Oficial General, Md. 1870, correspondía a un proyecto de la fábrica de Toledo, ultimado en 1867, siendo probablemente a causa de la Revolución, que su aprobación se retrasó a hacerse aparecer en el Reglamento de Uniformidad aprobado en R.D. de 5 de Mayo de 1870... un Reglamento que hasta el momento no he tenido oportunidad de examinar.

Lo que sí he comprobado, es que las espadas Md. 1870 para Oficial General y para Brigadier, no figuran en la tarifa de precios de la fábrica de Toledo correspondiente al año 1871, siguiendo en ella los modelo del año 1840, y lo mismo ocurre en la tarifa de 8 de febrero de 1877 publicada en 15 de enero de 1879... de lo que deducir que durante la década de 1870, en la fábrica de Toledo se nominaban Md. 1840 las que en realidad eran de 1870 (¿?).

Por mi parte, la existencia del modelo 1870 la vi confirmada en una Real Orden de 29 de mayo de 1887 (C.L. nº213) modificando el Reglamento de Uniformidad aprobado en 30 de diciembre de 1881, en cuya disposición quinta establece que los Generales “*para todos los actos pie a tierra, y*

cualquiera que sea el uniforme que se vista, llevara la espada ceñida, modelo 1870, que fue la última reglamentaria”.

La descripción detallada de las espadas Md. 1840 para Oficial General y para Brigadier, las encontré publicadas en un Real Decreto fechado en 30 de Mayo de 1840, mientras que en Álbum de los modelos vigentes en 1867 se dicen aprobados por Real Orden de fecha 22 de diciembre de 1840... Tal vez existió una doble aprobación (¿?)

En mi opinión, y sin que por ello considere deba restarse un ápice del interés que ofrece el Álbum de los Modelos Vigentes del año 1967, todo cuanto en él se expone de novedoso – que es mucho – deberá conceptuarse como “discutible”...

Agradezco al Excmo. Ayuntamiento de Toledo la publicación de este Álbum, y a mis amigos Vicente Navarro Serra y Juanjo Pérez, que me informaran de ello.

Juan L. Calvó
Febrero, 2015

Bibliografía:

Fca. de Toledo: Álbum de los Modelos Vigentes, en 1867

B. Barceló: 3 siglos de armamento portátil en España, Cala Millor 2002

catalogacionarmas.com = “40 – Espadines y espadas de ceñir (V) Espadas de oficial general y brigadier, 1840-1931” – editado en 1.3.2006